DÍA

15

ebrero

ASIO

2022

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEXICO 2022

I-EXT-2022

En la Ciudad de México, siendo las 14:06 horas del día 15 de febrero del año 2022, se reúnen vía remota el Comité de Transparencia del DIF-Ciudad de México, en lo sucesivo el "Comité", compuesto por: el Presidente, Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo (DEJN); el Secretario Técnico, Omar Ulises González Pedraza, JUD de Atención a las solicitudes; Ignacio Salazar Gallegos, Vocal Suplente del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas (DEAF); el Lic. Eduardo Iván Romero Esparza, Vocal Suplente del Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DEPPNNA); el Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa, Vocal Suplente del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán, Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA); el Lic. Carlos Alberto Torres Biais, Vocal Suplente de la C.P. Lesli Díaz Nava, Titular del Órgano Interno de Control (OIC); el Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia; el Mtro. Noé López Aparicio, Vocal Suplente del Dr. Francisco Javier Conde González, Coordinador de Planeación; Juan Carlos Hernández Aguilar, Coordinador de Comunicación Social (CCS); el Mtro. Alfonso Galindo Cano, Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CPNNA); como invitados permanentes, la Lic. María del Carmen Del Valle Mendoza en suplencia de la Lcda. Esthela Damián Peralta, Directora General del DIF-CDMX; como Invitada Especial, la Lcda. Leticia Rodríguez López; para celebrar su Primera Sesión Extraordinaria del año 2022 bajo el siguiente: -------

ORDEN DEL DÍA

	1 have all and the continues of the	
١.	Lista de asistencia;	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

- III. Apertura de la Primera Sesión Extraordinaria 2022; -----
- VI. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del "Comité". - -

rama rcicio

TRANSPARENC A

3

W.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se verifica la lista de asistencia
II VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
III APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
El Presidente informa que, de acuerdo al inciso C) del Cap. VI del Manual de
Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se cuenta con el
quorum legal necesario para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del "Comité"
que se lleva a cabo de manera virtual con fundamento en el artículo Tercero del
"ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS
TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR
CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA
CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS
DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE
LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE
SALUD DE LA CUIDAD DE MÉXICO" publicado en la GOCDMX el 06 de abril del 2020

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ------

Se cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda a dar cuenta del Orden del Día, la cual por unanimidad de votos y sin nada más que agregar, se aprueba mediante el acuerdo 2022/A01/1SE-CT/DIF-CDMX, contenido en el Anexo de esta acta

V.- ASUNTO PARA APROBACIÓN-----

Se cede la palabra al Secretario Técnico, quien menciona se encuentra presente la Lcda. Leticia Rodríguez López, para dar a conocer al Comité la Publicación del Analítico de Procedimientos de Contratación 2022, mencionando que en el Capítulo V, numeral Vigésimo Séptimo, fracción I y II de los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por la Secretaría de Administración y Finanzas el 05 de enero del presente año, la Lcda. Rodríguez, expone que en dichos Lineamientos indica se tiene como fecha máxima el día 15 de febrero de la presente anualidad para que este Comité tome de conocimiento la publicación de dicho Analítico, para proceder a la publicación más tardar el último día del mes de febrero de 2022, con el objetivo de hacer del conocimiento público los procedimientos de contratación programados inicialmente, y en el caso de las modificaciones y actualizaciones trimestrales, de igual manera se brindara conocimiento a este Comité, para que se realice la publicación como máximo el ultimo día hábil del mes

M/2

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



FIRMAS

PRESIDENTE

Dr. Arturo Rosique Castillo Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

SECRETARIO TÉCNICO

Omar Ulises González Pedraza Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes

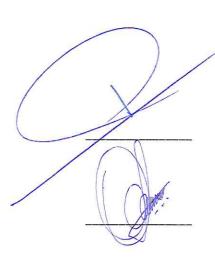
VOCALES

Ignacio Salazar Gallegos En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

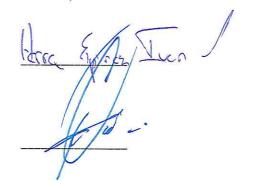
Lic. Eduardo Iván Rivero Esparza En suplencia del Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián Director Ejecutivo de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Carlos Alberto Torres Biais En suplencia de la C.P. Lesli Díaz Nava Titular del Órgano Interno de Control













Lic. Juan Carlos Almazán Padilla Coordinador de la Unidad de Transparencia

Mtro. Noé López Aparicio En suplencia del Dr. Francisco Javier Conde González Coordinador de Planeación

Juan Carlos Hernández Aguilar Coordinador de Comunicación Social

Mtro. Alfonso Galindo Cano Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

INVITADOS PERMANENTES

Lic. María del Carmen Del Valle Mendoza En suplencia de la Lcda. Esthela Damián Peralta *Directora General DIF-CDMX*







LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2022.





Anexo

Acuerdos establecidos en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2022

Fecha: 15 de febrero de 2022

Acuerdo: 2022/A01/1SE-CT/DIF-CDMX

De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en el Capítulo V, fracción décimo sexta del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México aprueban el Orden del día para su Primera Sesión Extraordinaria.

Acuerdo: 2022/A02/1SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante el Acuerdo 2022/A02/1SE-CT/DIF-CDMX:

ÚNICO. - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México, con fundamento en los Lineamientos para la elaboración, actualización y modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022, Capitulo V Publicación del Analítico de Procedimientos de Contratación Pública, Vigésimo Quinto, articulo 5, fracción IX, X y XII, y el artículo 6, fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toman de conocimiento de la Publicación del:

Analítico de Procedimientos de Contratación 2022

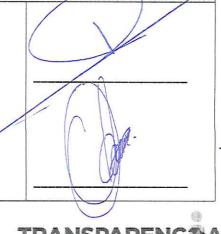
Firmas

PRESIDENTE

Dr. Arturo Rosique Castillo Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

SECRETARIO TÉCNICO

Omar Ulises González Pedraza Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes











VOCALES

Ignacio Salazar Gallegos En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Lic. Eduardo Iván Rivero Esparza En suplencia del Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián Director Ejecutivo de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Carlos Alberto Torres Biais En suplencia de la C.P. Lesli Díaz Nava *Titular del Órgano Interno de Control*

Lic. Juan Carlos Almazán Padilla Coordinador de la Unidad de Transparencia

Mtro. Noé López Aparicio En suplencia del Dr. Francisco Javier Conde González Coordinador de Planeación

Juan Carlos Hernández Aguilar Coordinador de Comunicación Social

Mtro. Alfonso Galindo Cano Coordinador Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

INVITADOS PERMANENTES

Lic. María del Carmen Del Valle Mendoza En suplencia de la Lcda. Esthela Damián Peralta *Directora General DIF-CDMX*







CAPÍTULO IV

SECCIONES DE REGISTRO DEL PAAAPS

VIGÉSIMO QUINTO .- A efecto de identificar el presupuesto comprometido y disponible asociado a destinos de gasto específicos, el Sistema-PAAAPS contendrá secciones de información en el que deberán registrarse los procedimientos de contratación, contratos y demás unidades de registro que cumplan con el criterio de creación de las secciones.

Las secciones que contiene el Sistema-PAAAPS para la elaboración del PAAAPS y el criterio de identificación son los siguientes:

- I. COVID-19: Sección para unidades de registro asociadas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios programados y/o contratados con justificación en atender lo relacionado con la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. y
- II. Presupuesto participativo: Sección para unidades de registro asociadas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios programados y/o contratados por Alcaldías con justificación en proyectos de presupuesto participativo.

VIGÉSIMO SEXTO.- La DGRMSG podrá incluir otras secciones de registro, con el fin de que las DGA's informen en el PAAAPS del ejercicio fiscal 2022 todo lo concerniente a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios regulados por la LADF bajo este criterios.

CAPÍTULO V

PUBLICACIÓN DEL ANALÍTICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Para la aprobación de la publicación del Analítico de Procedimientos de Contratación 2022 con el que se elaboró el PAAAPS, así como de las modificaciones y actualizaciones trimestrales, en la página de internet de cada una de las URG's y, en su caso, en los formatos web que establezca la Secretaria a través de la DGRMSG, cada una de las URG's deberá considerar lo siguiente:

- I. En el caso de la elaboración del PAAAPS las DGA's harán del conocimiento al Subcomité de Adquisiciones respectivo y del Comité de Transparencia de cada una de las URG's, el formato de publicación del Analítico de Procedimientos de Contratación, a más tardar el 15 de febrero del 2022, para proceder a su posterior publicación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del 2022, con el objeto de hacer del conocimiento público los procedimientos de contratación programados inicialmente, y
- II. En el caso de las modificaciones y actualizaciones trimestrales al PAAAPS del ejercicio fiscal 2022, las DGA's harán del conocimiento al Subcomité de Adquisiciones respectivo y del Comité de Transparencia, el formato de publicación del Analítico de Procedimientos de Contratación 2022 del PAAAPS del ejercicio fiscal 2022 y proceder a su publicación a más tardar el último día hábil del mes en el que se realizaron las modificaciones y actualizaciones trimestrales, con el objeto de hacer del conocimiento público los procedimientos de contratación programados al trimestre.

VIGÉSIMO OCTAVO.- En su caso, si la Secretaría, a través de la DGRMSG, determina un formato web específico de publicación cada una de las URG's deberán cumplir con el procedimiento anterior y las DGA's remitir a la Secretaría un oficio de validación del formato de publicación del Analítico de Procedimientos de Contratación 2022 correspondiente a la elaboración del PAAAPS, así como de las modificaciones y actualizaciones trimestrales en los términos y condiciones que refiera la Secretaría por medio de oficio circular a efecto de poder publicar.





